

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
HUEPIL, 02 DE ENERO 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2019, según Decreto Alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.

DECRETO ALCALDICIO 22

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo para cumplir funciones de Servicios Menores en Centro de Salud (Posta de Salud Rural) de Polcura, dependiente del perteneciente a Depto. Salud:

NOMBRE : SANDRA PAOLA MUÑOZ ACUÑA
RUT : ██████████
JORNADA : 22 HRS
FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2019
HASTA EL 30 DE JUNIO 2019
NIVEL : 15
CATEGORIA : F

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 201.063.- (Doscientos un mil sesenta y tres pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico de Faena por \$ 9.355.- (Nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.713.- (Dieciocho mil setecientos trece pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

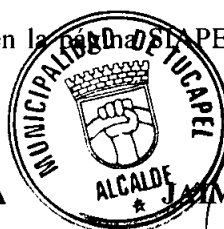
2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero 2019 hasta el 30 de Junio 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Este Decreto comunicarse y registrese en la Posta de SALPER correspondiente a la Contraloría Regional del



EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretario Municipal (2)
Archivo Depto Salud
JSVJ/GER/AMRCH/remf